

de sus ochocientos cuarenta y siete, pasará a tener
 general de propiedad al efecto de la Comisión de
 la Haya, D. José Arroya y Alvarado, D. Francisco
 D. Miguel Ramos, Valeriano, Sembrado de Muelde,
 D. Manuel Almagro, D. Santiago Anselmo, D. Luis
 Lapichuan, D. Fernando Tardes, D. Blas Torred,
 Agustín Berde y D. Antonio Rueda, todos Regidores
 y señores de esta villa, y también a
 sus individuos los señores al efecto D. José
 Valeriano y D. Juan Alvarado y D. Manuel Solano con
 facultad de la Comisión de esta villa para
 la Junta provincial de esta ciudad y para continuar en las
 operaciones para el reparto de la contribución ter-
 ritorial del año mil ochocientos cuarenta y ocho, co-
 rrespondiendo al objeto que se expone, y con autori-
 dad igualmente de D. Pedro Juan de los Rios en repre-
 sentación del Ayuntamiento de esta villa de esta villa
 convocada a esta villa en virtud de lo acordado por
 el Ayuntamiento en la de ocho del actual, acordando lo
 siguiente

Contenido
 de la Comisión
 de 1848.

El Ayuntamiento y señores Regidores se acordaron de la
 Circular del Sr. Intendente de la Real Audiencia de esta
 villa de octubre último insertada en el boletín ofi-
 cial del día treinta en que se anuncia el reparto
 general de los cupos que se han asignado a D.
 los pueblos de la misma Provincia por la contribución
 territorial del año mil ochocientos cuarenta y
 ocho, habiendo correspondido a esta villa y se han
 acordado la cantidad de ochocientos cuarenta y siete y un mil ochocientos
 cuarenta y siete y un mil ochocientos cuarenta y siete y un mil ochocientos

